

Teresa Vera Vigo, D. Guillermo Moreno Crespo y Sociedad Teresa Vera, S.L., expido y firmo el presente en Logroño, a 14 de abril de 1987.— El Secretario.

Edicto

IV.847

Don Ignacio Espinosa Casares, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaria se tramitan autos de Ejec. n° 520-86, instados por Entidad Mercantil "IMEL, S.L." contra D. José Antonio Fernández de Bobadilla Cárcamo, cuyo domicilio conocido fue en esta ciudad c/ San Antón, n° 15-2° B, y hoy en ignorado paradero, en reclamación de 2.802.800 Pts. en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado citar de remate por medio del presente, concediéndoles el término de nueve días, para que se personen en los autos y conteste a la demanda, bajo los apercibimientos legales.

Y que se ha decretado embargo sobre la participación que le corresponda en la Empresa Alcolera de Herederos de Victor Cárcamo. La participación que posea en la Empresa Gedursa de Santander, así como todas las acciones que posea en el Diario Vasco; la Gaceta del Norte, con domicilio en Bilbao c/ Henao, 8, siendo el demandado el socio capitalista mayoritario.

Dado en Logroño, a 4 de mayo de 1987.— El Secretario.

Edicto de subasta

IV.848

Don Ignacio Espinosa Casares, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado, con el número 286-85, instados por Banco Hispano Americano, S.A., contra D. José Miguel Pueyo Rodríguez, D. Quintiliano Moreno Llorente y D. Jesús Moreno Llorente he acordado sacar a la venta en pública subasta, por 20 días, el bien embargado al demandado y que después se dirá las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días 9 de julio, 28 de septiembre y 23 de octubre a las 11,30 horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo en las dos primeras subastas. Debiendo depositar en la mesa del Juzgado el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª.— Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ellos previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5ª.— Que los títulos no obran en los autos y a instancia de la parte actora no se han suplido.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— La vivienda o piso séptimo izquierda tipo D, de la casa sita en Logroño, c/ Huesca n° 45. Ocupa una superficie útil de 107,88 m² y la construida de 151,40 m² y linda: Norte, c/ Huesca; Sur, pasillo de distribución, hueco de escalera y patio exterior; Este, casa n° 43, c/ Huesca y Oeste, patio exterior y c/ Labradores. Cuota de participación en el inmueble del 1,80%. Inscrito en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.576, folio 52, finca n° 42.313, inscripción 3ª y 4ª. Valorada en dos millones novecientos mil pesetas (2.900.000 Pts.).

— La vivienda o piso séptimo tipo 8, de la casa en Logroño c/ Plaza Alférez Provisional, n° 1, ocupa una superficie útil de 85,08 m² y linda: Norte, hueco de escalera, pasillo de distribución y patio de luces; Sur, escalera 1 y Oeste, Avenida de Portugal. Tiene asignada una cuota de participación en el inmueble del 1,60%. Inscrito en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.794, libro 821, folio 79, finca n° 51.346. Valorada en cinco millones setecientos mil pesetas (5.700.000 Pts.).

Dado en Logroño, a 4 de mayo de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA*Edicto*

IV.816

Dª Maria del Carmen Compaired Plo, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Calahorra y su partido, hace saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de Expediente de Dominio, registrados bajo el n° 103/87, a instancias de D. Javier Blázquez Fraile y Dª Maria Escudero Blázquez, vecino de Zaragoza, calle Amado Nervo, n° 2, representados por el Procurador Sr. Varea Arnedo sobre reanudación del tracto sucesivo de una casa sita en Grávalos, c/ Martínez Bretón, n° 1.

Por el presente se cita a todas aquellas personas a quienes pudiera perjudicar la inscripción pretendida, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga; bajo apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por conforme con lo solicitado.

Dado en la ciudad de Calahorra, 28 de abril de 1987.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE HARO*Edicto*

IV.849

Don José Ramón González Clavijo, Juez en prórroga del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo n° 53/85, a instancia del Banco Zaragozano, S.A representado por el Procurador D. Cándido Sánchez Achirica, contra D. Roberto Pangua Mendoza, en reclamación de la cantidad de 2.611.835 Pts.; a fin de que se deje sin efecto las subastas publicadas en ese Boletín n° 46 con fecha 21-4-1987, señaladas para el día 22 de mayo, 22 de junio y 22 de julio del presente año, en relación al Procedimiento Ejecutivo interpuesto ante este Juzgado, arriba referido.

Y para que se publique y sirva de notificación a las personas interesadas en la subasta, se expide el presente en Haro, a 29 de abril de 1987.— Ante mí.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 3 DE BILBAO*Edicto*

IV.797

En el Juzgado de Primera Instancia número tres de Bilbao, con el número 662 de 1983, se tramita Pieza Separada de Declaración Abintestato, por fallecimiento de Valentina Francisca Zabala y Anchia, hija de José y Maria Jesús, soltera, natural y vecina de Bilbao, con domicilio en el Instituto de Maternología y Puericultura de la Diputación Foral de Vizcaya, fallecida en Casalarreina (La Rioja) el día 12 de julio de 1983, sin testamento ni familiares conocidos.

Por el presente se llama a quienes se crean con derecho a la herencia para que en término de treinta días puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo.

Bilbao, 21 de abril de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 16 DE MADRID*Edicto de subasta*

IV.817

El Magistrado-Juez de Primera Instancia n° 16 de los de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el n° 668 de 1986, promovido por Banco Español de Crédito, S.A., para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, ha acordado con esta fecha sacar a subasta pública los inmuebles hipotecados objeto del procedimiento con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas 7ª a 15ª del citado precepto.

Tendrá lugar por primera vez, el día 27 de octubre próximo y su tipo será el fijado por los interesados de común acuerdo en la escritura de hipoteca, de 7.123.054 Pts., en cuanto a la primera finca; 1.002.220 Pts. en cuanto a la 2ª; 894.580 Pts. en cuanto a la 3ª; 1.001.220 Pts. en cuanto a la 4ª y 1.119.381 Pts. en cuanto a la 5ª finca.

Para el caso de que quedara desierta se celebrará la segunda subasta el día 27 de noviembre siguiente, y su tipo será el 75% del de aquella anterior.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 28 de diciembre siguiente sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado a las 11 horas de los días indicados.

En las 1ª y 2ª no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 50% del tipo de la subasta y para la 3ª del de la 2ª.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes,